



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61<sup>er</sup> período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por International Council of Women y World Federation of Ukrainian Women’s Organizations, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

La World Federation of Ukrainian Women's Organizations, como órgano internacional que engloba a las organizaciones de mujeres de la diáspora ucraniana y que trabaja de forma solidaria con las mujeres de Ucrania, considera que el trabajo y las oportunidades de empleo de las mujeres en el país de origen y en la diáspora constituyen un problema fundamental. Nuestras organizaciones miembros aglutinan a las mujeres que se identifican como ucranianas en comunidades de minorías étnicas establecidas del mundo en las que contribuyen a la economía nacional y mundial con sus carreras profesionales o actividades económicas, o como migrantes temporales en busca de trabajo que genere remesas o con la esperanza de establecerse fuera de Ucrania para emprender una nueva vida. La World Federation of Ukrainian Women's Organizations desea lograr su mayor participación activa en el trabajo y su empoderamiento económico.

El tema prioritario que se examinará en este 61<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer —"el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral"— reviste especial importancia para nosotros. Estamos profundamente preocupados por la situación del empoderamiento de la mujer en estos tiempos de conflicto en Ucrania. En lo que se refiere a nuestras actividades de promoción de la condición de las mujeres que viven como ciudadanas ucranianas, nos inquieta en particular la situación de aquellas que se han visto desplazadas dentro del país por la guerra que se libra contra Ucrania. En razón de su desplazamiento, los desplazados internos se enfrentan a enormes obstáculos para conseguir un empleo adecuado que les permita cubrir necesidades vitales básicas, y plantean un tremendo desafío a Ucrania en su plan de acción nacional para cumplir su compromiso de traer la promesa de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a su pueblo.

Además, el nuevo tema que se examina en este 61<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer —el empoderamiento de las mujeres indígenas— está directamente relacionado con la situación de las mujeres tártaras de Crimea y su papel con respecto al rescate de su territorio de origen de la ocupación por la fuerza y la anexión ilegal por la Federación de Rusia. En el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del año pasado, la World Federation of Ukrainian Women's Organizations copatrocinó actos paralelos en los que se examinaron los obstáculos que afrontan las mujeres desplazadas internas y el problema de cómo alcanzar los objetivos de desarrollo acordados ante estos evidentes contratiempos y dificultades.

Si bien las mujeres que viven en Ucrania siguen enfrentándose a estereotipos persistentes que pretenden definir y limitar sus opciones, el Gobierno de Ucrania cuenta con un sólido marco legislativo con respecto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, y está prestando atención a la incorporación de mecanismos institucionales para el logro de la igualdad entre los géneros. Ucrania ha realizado considerables progresos, incluso durante el último año, al haber aprobado una estrategia nacional de derechos humanos que refleja el compromiso de luchar contra la violencia por razón de género y abordar la cuestión de la igualdad entre los géneros. Ucrania también ha avanzado recientemente en el aumento de las oportunidades de negocio para las mujeres, al acometer reformas en su sistema de contratación pública con arreglo a las normas internacionales. Aunque

Ucrania sigue a la zaga en el número de funcionarios gubernamentales elegidos y nombrados, el Parlamento de Ucrania cuenta con una Vicepresidenta Primera y un activo grupo interpartidista dedicado a la igualdad entre los géneros y la inclusión de las mujeres en la vida política del país. Existe un reconocimiento más profundo a nivel mundial y en Ucrania del hecho de que unos órganos legislativos integrados por un mayor número de parlamentarios permiten aprobar más rápidamente políticas de promoción de la igualdad de género e impulsar la adopción de medidas para corregir las barreras institucionales y sistémicas que siguen impidiendo la igualdad de acceso de las mujeres a la política.

En febrero de 2016, Ucrania puso en marcha su Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. Esta decisión otorga a Ucrania una posición excepcional, al ser el primer país en haber redactado y aprobado su Plan de Acción Nacional durante un conflicto en curso. El Plan de Acción Nacional debería servir para lograr un amplio entendimiento de la necesidad de integrar a las mujeres en todas las esferas de adopción de decisiones, de forma rutinaria y como necesidad indiscutible.

Ucrania afronta un desafío sumamente complejo para atender las necesidades de los 1,8 millones de personas que se han visto desplazadas dentro de su país por la guerra de agresión que se libra en las regiones orientales de Ucrania (en particular, la región densamente poblada de Donbas) y la ocupación de Crimea. La mayoría de los desplazados son mujeres y sus familiares a cargo. Las mujeres de Ucrania se muestran claramente proactivas a la hora de asumir la carga del cuidado de las víctimas de la guerra, ya que participan de forma activa en el servicio militar y, en su inmensa mayoría, en el movimiento de voluntarios pacíficos, que proporciona la mayor parte de la ayuda humanitaria y el apoyo. El empoderamiento económico de las mujeres podría parecer inalcanzable en el caso de aquellas desplazadas por la guerra que cuidan de sus familias a pesar de encontrarse desarraigadas y sufrir privaciones. Ucrania sigue tomándose en serio sus compromisos con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que atiende las necesidades de los desplazados.

Muchas familias hacen frente a sus fallidas oportunidades económicas recurriendo a un miembro que trabaja como migrante. Según un informe de las Naciones Unidas sobre la migración, Ucrania tiene una de las mayores comunidades de migrantes del mundo (casi 6 millones), el 57% de los cuales son mujeres (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2016). Un gran porcentaje de ellas se dedica a labores de cuidado (de niños o ancianos) para las familias de las sociedades que las acogen. Aunque nos preocupa seriamente la alteración de la vida familiar que provoca esta situación, así como el posible descuido de los problemas económicos que contribuyen a ella, también acogemos con beneplácito la conclusión de un estudio realizado por la Confederación Sindical Internacional en marzo de 2016, según la cual un incremento de la inversión pública en infraestructura social (que abarque una mayor seguridad para los trabajadores de los servicios de cuidado y de salud) impulsaría un aumento de la estabilidad económica, incluso en estos tiempos de bajo crecimiento económico, elevada tasa de desempleo y desigualdad entre los géneros. El estudio demuestra que no debe renunciarse al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por considerarlos

inalcanzables debido a las dificultades económicas y políticas. Los Objetivos se pueden lograr prestando atención a las necesidades humanas básicas y la paridad entre los géneros, en consonancia con la declaración del Secretario General de que la ampliación de las oportunidades económicas de las mujeres es fundamental para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y su optimismo respecto a que los posibles avances en materia de derechos humanos fundamentales, desarrollo humano y crecimiento económico nunca han sido mayores.

Cabría esperar que los desplazados internos, refugiados o migrantes voluntarios y las personas que buscan empleo y medios de subsistencia pudieran acceder a un trabajo decente y gozar de seguridad en todos los países del mundo. La comunidad internacional viene reconociendo desde hace tiempo el problema fundamental de la explotación y la discriminación salarial. La fiel adhesión al Convenio sobre Igualdad de Remuneración (Convenio núm. 100 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 1951, que en mayo de 2016 contaba con las ratificaciones de 172 de los 187 Estados miembros de la OIT) debería acabar con las disparidades en la remuneración de hombres y mujeres, que persisten de forma generalizada por el sexismo y el racismo remanentes de nuestras sociedades. La contribución de las mujeres al cuidado de jóvenes enfermos y ancianos sigue sin verse recompensada, lo que supone una desventaja por razón de género de alcance global que se manifiesta en la pobreza de las mujeres. Es alentador que se brinde atención profesional al problema de cómo las mujeres de todas las sociedades pueden pasar de una vida dedicada a realizar un trabajo del sector no estructurado, en gran medida no remunerado, a una vida en la que desempeñan un trabajo del sector estructurado decente, reconocido, remunerado y valorado en lugares de trabajo libres de violencia y explotación. Aún queda pendiente de encarar de manera adecuada la cuestión de las actitudes hacia las mujeres porque, en todo el mundo, las mujeres de todas las edades están sujetas a lo largo de su vida a los estereotipos que se les asignan, y las niñas a menudo tienen todavía arraigada la desvalorizada imagen de sí mismas que se les ha inculcado.

Acogemos favorablemente el examen de la evolución de las condiciones de trabajo que plantean diferentes desafíos. Aplaudimos las iniciativas del sector público encaminadas a aplicar políticas que promuevan el crecimiento inclusivo y el empoderamiento económico de las mujeres mediante el empleo y las prácticas de contratación; deseamos ver cómo las empresas modifican su cultura y sus prácticas siguiendo los modelos que fomentan la paridad entre los géneros; y estamos dispuestos a sumarnos a las actividades de promoción colectiva encabezadas por grupos de mujeres. Sobre todo, esperamos con interés la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la base del compromiso con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento económico de las mujeres, mediante la protección, la promoción y la observancia de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y de sus derechos en el lugar de trabajo.

World Federation of Ukrainian Women's Organizations

Suscrita conjuntamente por el International Council of Women